



09 MAYO 2014

Quillota,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3142 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Memo N° 39 de fecha 23.04.2014, en el cual el Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, autoriza Cometido Funcionario al Sr. Guillermo Muñoz Hidalgo, Chofer del D.A.E.M. para trasladar a 3 funcionarios del D.A.E.M., a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, ubicada en Arlegui N°852, de la ciudad de Viña del Mar, el día 24 de abril de 2014.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE Cometido Funcionario al Sr. Guillermo Muñoz Hidalgo, Chofer del D.A.E.M. para trasladar a 3 funcionarios del D.A.E.M., a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, ubicada en Arlegui N°852, de la ciudad de Viña del Mar, el día 24 de abril de 2014.

SEGUNDO: ADOPTE el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,




PATRICIA ENCALADA AHUMADA
ING. EN TRANSPORTE PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/PEA/LPS/soj